

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/22488, contra “Excavaciones Palmira, S.L.”, en calidad de propietaria de la finca sita en la calle Capricornio, número 16-B, por no haberse presentado en el plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Capricornio, número 16-B, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.
- El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/23419, contra los señores propietarios de la calle Saavedra Fajardo, número 16, por no haberse presentado en el plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Saavedra Fajardo, número 16, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.
- El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/24042, contra “Euroheritage, S.A.”, en calidad de propietaria de la finca sita en la calle Vivero, número 2, por no haberse presentado en el plazo el acta de inspección del inmueble sito en calle Vivero, número 2, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.
- El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/22436, contra L. G. D., con DNI 780280-M y otros titulares, por no haberse presentado en el plazo el acta de inspección del inmueble sito en calle Giralda, número 8, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.
- El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/23659, contra herederos de M. S. M., con DNI 1969436-S, por no haberse presentado en el plazo el acta de inspección del inmueble sito en calle Antonio Jiménez, número 17, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.
- El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/18793, contra F. J. M. M., con DNI 54195507-D, por no haberse presentado en el plazo el acta de inspección del inmueble sito en calle Blanes, número 4-B, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.
- El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/25301, contra M. P. S. C., con DNI 4129738-L, por no haberse presentado en el plazo el acta de inspección del inmueble sito en calle General Ricardos, número 226, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igual-

- mente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.
- El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/25481, contra B. B. M., con DNI 12752970-E, por no haberse presentado en el plazo el acta de inspección del inmueble sito en calle Juan Mazo, número 8, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.
 - El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/25502, contra A. M. V., con DNI 51988418-V, por no haberse presentado en el plazo el acta de inspección del inmueble sito en calle Juan Mazo, número 22, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.
 - El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/23409, contra M. F. S. F., con DNI 33641253-G, por no haberse presentado en el plazo el acta de inspección del inmueble sito en calle José del Pino Jiménez, número 8, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.
 - El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/24721, contra R. A. V. S., con DNI 2610242-H, por no haberse presentado en el plazo el acta de inspección del inmueble sito en avenida de Betanzos, número 78, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.
 - El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/22237, contra E. A. F., con DNI 70005689-Z, por no haberse presentado en el plazo el acta de inspección del inmueble sito en calle Caunedo, número 4, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.
 - El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/22123, contra M. T. H. N., con DNI 6482923-M, por no haberse presentado en el plazo el acta de inspección del inmueble sito en calle Bronce, número 9, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.
 - El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/23647, contra C.B. F. P. F. Y R. M. S., por no haberse presentado en el plazo el acta de inspección del inmueble sito en calle Antonio de Cabezón, número 61, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.
 - El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/25500, contra M. G. F., con DNI 568925-C, por no haberse presentado en el plazo el acta de inspección del inmueble sito en calle Juan Mazo, número 9, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.
 - El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/24835, contra C. R. R. D., con DNI 51071961-R, por no haberse presentado en el plazo el acta de inspección del inmueble sito en calle Cuarta, número 32, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.
 - El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/22219, contra “Darujodabe, S.L.”, por no haberse presentado en el plazo el acta de inspección del inmueble sito en avenida de la Champangnat, número 3, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

- El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/25309, contra F. P. J., con DNI 6814522-J, por no haberse presentado en el plazo el acta de inspección del inmueble sito en avenida de Guadalajara, número 63-A, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.
- El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/22376, contra “JZV Servicios Marítimos, S.L.”, por no haberse presentado en el plazo el acta de inspección del inmueble sito en calle Paradores, número 10, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.
- El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/24032, contra M. A. C. L. A., con DNI 1346385-B, por no haberse presentado en el plazo el acta de inspección del inmueble sito en calle Sil, número 4, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.
- El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/24589, contra “Servicios Logísticos Integrales Calderón, S.L.”, por no haberse presentado en el plazo el acta de inspección del inmueble sito en avenida de Aragón, número 344, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.
- El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/23707, contra M. P. C., con DNI 5448318-D, por no haberse presentado en el plazo el acta de inspección del inmueble sito en calle Amorebieta, número 14, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.
- El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2011/18787, contra P. C. G. I., con DNI 1924256-F, por no haberse presentado en el plazo el acta de inspección del inmueble sito en calle Barrial, número 6, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

Significándole que la anterior resolución no es susceptible de recurso por tratarse de un acto de mero trámite, sin perjuicio de derecho de recusación del instructor asignado.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido de la notificación del acuerdo de incoación podrá ser consultado por el interesado en el plazo de quince días en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle de Guatemala, número 13.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del mismo.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2011.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/4.009/11)